

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CANENA (JAÉN)

2022/1304 *Exposición pública del expediente de adopción de la bandera municipal.*

Anuncio

Admitida a trámite la solicitud presentada por el cronista oficial de la ciudad, se inicia de oficio el expediente para llevar a cabo la adopción de la bandera municipal, mediante Acuerdo del Pleno de fecha 30 de marzo de 2022, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento canena.es

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Canena, 30 de marzo de 2022.- El Alcalde, JOSÉ CARLOS SERRANO RUIZ.